



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN
VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



**EMPRESA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI –
MANANTIALES DELCHUCURI ESP**

INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE INVITACION PRIVADA A TRES (03) OFERENTES No. 001-2022

OBJETO: “RECOLECCIÓN EN EL CENTRO DE ACOPIO, TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL OFERENTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER”.

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES Y DE
LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

La EMPRESA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP designó el comité asesor y evaluador dentro del proceso de PROCEDIMIENTO DE INVITACION PRIVADA A TRES (03) OFERENTES No. 001-2022 para “RECOLECCIÓN EN EL CENTRO DE ACOPIO, TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL OFERENTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER”.

El comité conformado así: Integrante 1º El contador de la empresa o quien ejerza dicha función; aspectos financieros. Integrante 2º El Auxiliar Administrativo; aspectos técnicos y demás, el comité que tendrá la función de realizar la correspondiente verificación de la capacidad jurídica, técnica, financiera y de experiencia y cumplimiento de los requisitos expresamente exigidos en la Invitación Privada, según la cual, las propuestas que cumplen los requisitos, procederán a ser debidamente calificadas por el Comité Evaluador de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP

Habiéndose abierto oficialmente el proceso de contratación se observa que atendiendo al cronograma se recibieron las siguientes propuestas

ETAPA I. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

www.manantialesdechucuri.com.co

De acuerdo con el acta de cierre del proceso, se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas ofertas, por lo que el comité procede a realizar la verificación de las propuestas así:

PROPUESTAS QUE RECIBIO LA EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP

No.	HORA	FECHA	PROPONENTE	DESCRIPCION DE LOS SOBRES	APERTURA DE SOBRE - REQUISITOS HABILITANTE	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	8:37A.M.	20/01/2022	EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP - EMPSACOL R.L JHONNATHAN VESGA PALOMINO C.C. 1.101.682.024 CELULAR 3153585711	SOBRE 1 - REQUISITO HABILITANTE, CAPACIDAD JURIDICA, TECNICA Y EXPERIENCIA ORIGINAL SOBRE No. 2 OFERTA ECONOMICA ORIGINAL	SE HACE APERTURA DEL SOBRE No. 1 QUE CONTIEN LOS REQUISITO HABILITANTE, CAPACIDAD JURIDICA, TECNICA Y EXPERIENCIA QUE ESTA COMPUESTO POR SETECIENTOS VEINTIUN (721)FOLIOS Y SE CONSTATA QUE LA MISMA OFERTA CONTIENE LA POLIZA DE SERIEDAD	POLIZA No. 96-45-101075776 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 EXPEDIDA EL 18/01/2022 SE VERIFICA QUE EL PROPONENTE REALIZO EL ASEGURAMIENTO y/o BENEFICIARIO ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI OBJETO CUBIERTO : SI VALOR ASEGURADO \$39.978.390.00 VIGENCIA 20/01/2022 - HASTA 23/04/2022 CUMPLE CON VIGENCIA SI

(I) PROPONENTE DENOMINADO: EMPSACOL SA ESP

EXAMEN HABILITACIÓN PROPONENTE

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION /TELEFONO	HORA DE ENTREGA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
------------	---------------------	---------------------	-----------------	------------	---------------	---------------------------------

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

EMPSACOL SA ESP	R.L. JHONNATHAN VESGA PALOMINO C.C. 1.101.682.024 CELULAR 3153585711	CARRERA 14 No. 11-30 INTERIOS DOS DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO – SANTANDER – TELEFONO No. 727 3772	08.37 AM	721 FOLIOS	SE ALLEGA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	POLIZA No. 96-45- 101075776 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578- 6 EXPEDIDA EL 18/01/2022 SE VERIFICA QUE EL PROPONENTE REALIZO EL ASEGURAMIENTO y/o BENEFICIARIO ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI OBJETO CUBIERTO : SI VALOR ASEGURADO \$39.978.390.00 VIGENCIA 20/01/2022 - HASTA 23/04/2022
-----------------	---	--	----------	------------	--	---

ETAPA II: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES O REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con el capítulo IV de la INVITACION PRIVADA, requisitos habilitante y de participación, en la presente etapa se revisarán los requisitos habilitantes de los proponentes, tales como: capacidad Jurídica, financiera, organizacional, técnica y de experiencia; con el fin de determinar el cumplimiento de los requerimientos mínimos habilitantes para la participación de los oferentes en el presente proceso de selección, su verificación de cumplimiento se evaluara como HABILITADO o NO HABILITADO.

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN
VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

CONTENIDO DEL PRIMER SOBRE: Debe contener los requisitos habilitantes.

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional, técnica y de experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación. El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta. La EMPRESA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores 2. Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP 3. La EMPRESA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro 4. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales.

La exigencia de requisitos habilitantes por parte de la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP se deberá hacer desde los estudios previos y la invitación privada.

De conformidad con los pliegos de condiciones definitivos, el proponente deberá cumplir con la siguiente documentación:

EMPSACOL SA ESP	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
CAPACIDAD JURÍDICA Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:				

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!
manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente (persona natural), el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de resultar adjudicatario, suscribir el contrato respectivo. ➤ El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. ➤ No deben estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley. ➤ En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. ➤ Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de la misma el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes, los cuales deben cumplir con los requisitos exigidos para los proponentes 	<p>X</p>			<p>EL PROPONENTE PRESENTA CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA Y A SU VEZ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL- Con la que se verifico la capacidad juridical del proponente</p>
---	----------	--	--	--

<p>individuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social comprender el del presente proceso contractual. ➤ En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto del presente proceso. ➤ No ser responsable fiscal ni tener antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. ➤ Acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Ley 789 de 2002, Artículo 50 y demás normas complementarias o modificatorias). En el caso en que la sociedad no tenga más de 6 meses de constituida, deberá acreditar el pago a partir de la fecha de 				
--	--	--	--	--

<p>constitución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los proponentes deben tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta. ➤ Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. ➤ No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la Ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta y no presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. 				
<p>CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA</p> <p>De acuerdo con el modelo suministrado por la EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, firmada por el proponente o el representante legal o en su defecto en su propio formato siempre y cuando sea una estipulación clara y completa.</p> <p><u>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO:</u></p> <p>Diligencien carta de presentación debidamente firmada; la firma debe corresponder a la del representante legal en tratándose de persona jurídica o de la persona natural en caso de serlo.</p> <p>Así mismo contar con la autorización de la junta directiva para comprometer a la Persona jurídica hasta por el valor del contrato a suscribir con la EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP</p>	<p>X</p>			<p>SE ALLEGA CARTE DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA EN DOS FOLIOS LA CUAL CUMPLE CON LO SOLICITADO EN DOS FOLIOS</p>

<p>MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.</p> <p>Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.</p> <p>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO</p> <p>Diligenciar el formato diseñado por la EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP y que hace parte de la invitación de condiciones o en su defecto en su propio formato siempre y cuando sea una expresión clara.</p>	X			<p>SE ALLEGA CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL R.L. DEL CONSORCIO EN UN FOLIO</p>
<p>CAPACIDAD PARA CONTRATAR.</p> <p>Contar con capacidad jurídica para contratar con el estado, en los términos del artículo 6 de la Ley 80 de 1993, las personas jurídicas deberán acreditar una duración igual a la del plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p> <p>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO</p> <p>Atravez del certificado de Existencia y representación legal que debe ser expedido en un termino no mayor a 30 dias al cierre del presente porceso contractual.</p>	X			<p>UNA VEZ REVISADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA QUE PRESENTA LA PROPUESTA SE PUEDE CONCLUIR QUE TIENEN CAPACIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.</p>
<p>CEDULA DE CIUDADANIA Y REGISTRO MERCANTIL.</p>				<p>SE ALLEGA LA CEDULA Y EL</p>

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

<p>Si es persona natural presentara cedula de ciudadanía y registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el objeto del contrato a celebrarse.</p>	X			<p>REGISTRO MERCANTIL DE LA PERSONA JURIDICA QUE PRESENTA LA OFERTA EN UN FOLIO</p>
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>Quando el Proponente sea una persona jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.</p> <p>Quando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución.</p> <p>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO PARA LOS NUMERALES 3 AL 5</p> <p>Que se encuentren matriculadas en la Cámara de Comercio y que su objeto social le permita cumplir con el objeto contractual, para ello deben allegar, en tratándose de personas jurídica, el certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas; y en tratándose de personas naturales, el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas.</p>	X			<p>SE ALLEGA EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA QUE QUE PRESENTA LA PROPUESTA ESTO EN CINCO FOLIOS</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA</p>				<p>SE ALLEGA LAS CERTIFICACIONES</p>

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

<p>Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p>	X			DEL R.L. Y DE LA PERSONA JURIDICA TODO ELLO EN DOS FOLIOS
<p>COPIA DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</p> <p>Con una vigencia No mayor a 30 días, el cual debe estar en firme. En caso de propuesta mediante consorcios o uniones temporales todos los integrantes deberán cumplir con ese requisito.</p>	X			SE ALLEGA EN RUP EN TREINTA Y CINCO FOLIOS
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA:</p> <p>Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales.</p>	X			SE ALLEGA LAS CERTIFICACIONES DEL R.L. Y DE LA PERSONA JURIDICA TODO ELLO EN DOS FOLIOS
<p>OFERENTES PLURALES, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</p> <p>Podrán libremente participar consorcios y uniones temporales; en tal caso, cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá ser capaz de contratar con la EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP. Los miembros del consorcio o de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o a la unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Las personas jurídicas adjuntarán a su propuesta un certificado de existencia y representación legal expedida por quien tenga competencia, según la ley, con una fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de invitación a cotizar. La persona jurídica debe acreditar que la vigencia de la sociedad es igual a la del plazo del contrato y un (1) año más. En el evento de que el representante legal no tenga facultad para presentar</p>			X	SE PRESENTE COMO OFERENTE PRIMARIO

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

VICENTE DE CHUCURI "MANANTIALES DE CHUCURI"
NIT. 900.202.340-1



<p>la propuesta y suscribir el contrato, por exceder las cuantías señaladas en el respectivo mandato, acompañará el documento en el que conste la correspondiente autorización del órgano social competente. En caso que el oferente sea un consorcio o una unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP. La extensión de la participación se indicará en función de los ítems a ejecutar en el proyecto. Los integrantes del Consorcio responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; los integrantes de la Unión temporal responderán de acuerdo al porcentaje de su participación porcentual por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En cualquiera de estas dos formas deberán designar a un representante del Consorcio o de la unión Temporal.</p> <p>Cuando sea proponente plural, deberán presentar todos los requisitos jurídicos por parte del Representante Legal de cada integrante, y del Representante del consorcio Y/o unión temporal, en caso de ser designado un tercero. Los representantes legales de los proponentes plurales en caso de persona jurídica, deberá tener la facultad de conformar consorcios o proponentes plurales.</p> <p><u>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO</u></p> <p>Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución.</p>				
<p>CERTIFICACION DE ACREDITACION DE PAGO PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002)</p> <p>El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el</p>				

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

<p>pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda. En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.</p> <p><u>DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN</u></p> <p>PERSONAS NATURALES: COMPROBANTES DE PAGO</p> <p>PERSONAS JURÍDICAS: Se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente.</p>		X		<p>SE ALLEGA CERTIFICACION DE CUMPLIMINETO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y SE OBSERVA QUE NO SE ALLAGA LA CERTIFICACION DE LA JUNTA NACIONAL DE CONTADORES DE QUIE FIRMA LA CERTIFICACION A SU VEZ SOLO SE ALLEGA SOPORTES DE PAGO DE LOS MESES DE DICIEMBRE Y ENERO EN EL TEMA DE SALUD Y PENSION LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE</p>
<p><u>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</u></p> <p>Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el contratista, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento.</p> <p>Este actualizado y las actividades consignadas correspondan a las</p>	X			<p>SE ALLEGA LO SOLICITADO EN UN FOLIO</p>

<p>inscritas en el registro mercantil.</p> <p><u>DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN</u></p> <p>Registro Único Tributario – RUT</p>				
<p>SITUACION MILITAR</p> <p>De conformidad con la Ley 1780 de 2016, la cual deberá acreditar mediante certificación de situación militar emitida por https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.</p>	X			SE ALLEGA LIBRETAR MILITAR Y CERTIFICACION DE SITUACION TODO ELLO EN DOS FOLIOS
<p>POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato o por un plazo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>Así mismo, el manual de Contratación de la EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:</p> <p>a.) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>b.) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p>	X			SE ALLEGA LO SOLICITADO TODO ELLO EN TRES FOLIOS

<p>c.) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d.) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>Esta garantía será otorgada a favor de LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DE CHUCURI - NIT: 900.202.340-1, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p><u>Quando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.</u></p> <p>La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por la proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal.</p> <p>Conforme al parágrafo 3° del art. 5° de la ley 1882 de 2018; “la no entrega de garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma”.</p> <p>NOTA: En caso de ser Consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura cada uno de los integrantes deberá acreditar cada uno de los requisitos de la capacidad jurídica y la póliza de seriedad deberá ser constituida por el oferente plural.</p>				
<p>CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL</p>				

<p>Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que, se le dé el tratamiento de "abierto", deberá aportar una certificación del Revisor Fiscal en la que conste que ésta tiene tal carácter por cuanto reúne los requisitos que establece el artículo 5° del Decreto No. 679 de 1994.</p>	X			SE ALLEGA CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL TODO ELLO EN UN FOLIO
<p>LICENCIA AMBIENTAL</p> <p>El proponente debe contar con un relleno sanitario propio o arrendado el cual debe estar debidamente autorizado por la Entidad u Autoridad Ambiental que se encuentre en la jurisdicción del citado relleno y debe contar con su respectiva licencia ambiental, así como el plan de manejo ambiental estos aprobados por la autoridad competente para ello.</p> <p>NOTA. En caso de que el oferente no sea el titular del derecho real de dominio del relleno y tenga contrato de arrendamiento el mismo no debe ser menor al tiempo de ejecución del presente contrato, es hasta el día 31 de Diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.</p> <p><u>DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN</u></p> <p>Cuando la propuesta sea presentada en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, deberán anexar el contrato de arrendamiento del relleno sanitario; el certificado de libertad y tradición de quien realiza el arrendamiento, con el objeto de acreditar la capacidad jurídica para firmar el negocio jurídico de arrendamiento.</p> <p>Si el proponente el titular del derecho real de dominio del bien objeto del relleno deberá acreditar el mismo con el certificado de libertad y tradición no mayor a 30 días de expedición a la fecha de cierre del presente proceso contractual o copia autentica de la escritura pública de compraventa, en caso de que la misma no esté registrada.</p>	X			SE ALLEGA LICENCIA AMBIENTAL EN LA QUE SE VERIFICA SU VIGENCIA Y AUTORIZACION POR PARTE DE LA CAS TODO ELLO EN VEINTICINCO FOLIOS

<p>CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL PARA MEDIDAS CORRECTIVAS</p> <p>Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. En caso de ser ciudadano extranjero, deberá allegar el certificado solicitado en este requisito o pasaporte con el fin de ser consultado por la entidad. Para acceder, el enlace es el siguiente: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</p>	X			SE ALLEGA LO SOLICITADO EN UN FOLIO
<p>CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS.</p> <p>Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como lavo de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.</p>	X			SE ALLEGA CERTIFICACION FIRMADA POR R.L. DE LA PERSONA JURIDICA TODO ELLO EN DOS FOLIOS
<p>LICENCIAS DE CONDUCCIÓN:</p> <p>Es un documento que deberá demostrar el proponente, donde conste que la(s) persona(s) que vayan a realizar el transporte de los residuos tengan el permiso para la conducción del tipo de vehículos a utilizar dentro de la ejecución del presente proceso.</p>	X			SE ALLEGA LICENCIAS DE CONDUCCION DE LOS OPERARIOS DE LOS VEHIUCLOS A UTILIZAR Y SE VERIFICACION SU VIGENCIA EN CUATRO

				FOLIOS
<p>COMPROMISO ANTICORRUPCION</p> <p>El proponente deberá adjuntar documento en el cual se establezca un compromiso del cumplimiento de la ley 1474 de 2011.</p>	X			SE ALLEGA LO SOLICITADO EN DOS FOLIOS
<p>CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD</p> <p>Si el proponente es extranjero, podrá aportar el certificado de reciprocidad conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, para que se le dé el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios que el de los proponentes nacionales.</p>			X	ES UN PROPONENTE NACIONAL.
<p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP en cumplimiento de la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato, especialmente de conformidad con el “Artículo 2.2.4.6.28 Contratación del Decreto 1072 de 2015”, adopto como mínimos los siguientes requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Si el oferente está clasificado en actividad económica de clase de riesgo I, II o III y tiene menos de diez (10) trabajadores el responsable del SG-SST es una persona con contrato laboral 		X		NO SE ALLEGA LOS SOPORTES DEL TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL COMO HOJA DE VIDA, ESPECIALIDAD GERENCIA DE RIESGOS LABORALES, RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EJERCER EN EL AREA DE SALUD OCUPACIONAL Y

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

<p>o contrato de prestación de servicios, que acredite como mínimo, formación como tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo o en alguna de sus áreas con licencia vigente, para lo cual debe; anexar el certificado de vigencia expedido por la entidad competente, anexar la acreditación de la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, así como su hoja vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Si el oferente está clasificado en actividad económica de clase de riesgo IV y V y tiene menos de diez (10) trabajadores el responsable del SG-SST es una persona con contrato laboral, que acredita como mínimo formación profesional básica de pregrado o de posgrado en seguridad y salud en el trabajo o en alguna de sus áreas con licencia vigente, para lo cual debe; anexar el certificado de vigencia expedido por la entidad competente, anexar la acreditación de la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, así como su hoja vida. ❖ El oferente debe certificar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, así como el pago de Seguridad Social Integral del personal encargado de desarrollar las actividades que preste a favor de La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP. Así mismo en la etapa contractual la entidad territorial requiere 				<p>CERTIFICACION DER CURSO DE CAPACITACION VIRTUAL DE 50 HORAS</p>
--	--	--	--	--

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

<p>que el contratista allegue la evidencia del pago de Seguridad Social Integral del personal encargado de desarrollar las actividades objeto del contrato, lo anterior será requisito sine qua non para proceder a realizar el pago de acuerdo a la forma pactada en el contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El oferente debe certificar o allegar registro de existencia del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo para empresa o entidad de menos de 10 trabajadores. ❖ El oferente debe garantizar que se Informará a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. Así mismo en la etapa contractual la entidad territorial requiere que el contratista allegue la evidencia de dicha actividad para desembolsar el primer pago. ❖ El oferente debe certificar que garantizará que el personal encargado de desarrollar las actividades que preste a favor de La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI 				
---	--	--	--	--



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN

**VICENTE DE CHUCURI “MANANTIALES DE CHUCURI”
NIT. 900.202.340-1**



<p>ESP, hará uso de los elementos de protección personal- EPP necesarios de acuerdo a las actividades objeto del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ El oferente debe certificar que el personal encargado de desarrollar las actividades que preste a favor de La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP se le realizaran los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo al Capítulo II, Resolución 2346 de 2007. Así mismo en la etapa contractual la empresa requiere que el contratista allegue la evidencia que en este caso sería el examen de ingreso para desembolsar el primer pago y el examen de egreso para la etapa previa a la liquidación.❖ El oferente debe presentar la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de acuerdo a las actividades objeto del contrato.❖ El oferente debe presentar el Programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a los riesgos prioritarios según las actividades objeto del contrato. <p>Así mismo en la etapa contractual La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP requiere que el contratista</p>				
--	--	--	--	--

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

<p>allegue la evidencia del avance de cumplimiento del programa de acuerdo a las actividades y fechas de cumplimiento estipuladas en el mismo, lo anterior será requisito sine qua non para proceder a realizar el pago según la forma pactada en el contrato.</p> <p>Así mismo, el SG-SST del oferente debe contener los siguientes documentos, debidamente aprobados y firmados por el representante legal de la persona jurídica o de la persona natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política de seguridad y salud en el trabajo. • Políticas de tabaquismo, alcohol y drogas. 				
---	--	--	--	--

2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP. Se extraerá la información de acuerdo al RUP vigente (no mayor a 30 días, a partir de la fecha de cierre), la capacidad financiera mínima es:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 1,5	X			EL PROPONENTE TIENE UN PUNTAJE: 17,35
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO. Menor o igual a 0,45%	X			EL PROPONENTE TIENE UN PUNTAJE: 0,13%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES. Mayor o igual a 5 y/o Indeterminado	X			EL PROPONENTE TIENE UNA RAZON DE COBERTURA INDETERMINADO

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

2.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente los indicadores de capacidad organizacional serán los siguientes:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO. Mayor o igual a 0,23	X			EL PROPONENTE TIENE SIGUIENTE PUNTAGE: 0,23
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO. Mayor o igual 0,20	X			EL PROPONENTE TIENE UN PUNTAGE: 0,20

3. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

3.1. EXPERIENCIA GENERAL

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionados al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, la cual				

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

<p>busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.</p> <p>El valor del presente proceso es por TRECIENTOS NOVENAT Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENAT Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$399.783.900), el cual equivale a 399.78 SMMLV.</p> <p>La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.</p> <p>Para acreditar experiencia la EMPRESA ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP solicita la presentación de un total de TRES (03) contratos registrados en el RUP.</p>	<p>X</p>		<p>SE ALLEGA LO AQUI SOLICITADO CON LO QUE SE REALIZO SU RESPECTIVA VERIFICACION</p>
--	-----------------	--	--

3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

DOCUMENTOS	CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLIC A	OBSERVACIONES
------------	------------	------------------	------------------	---------------

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia específica con entidades públicas o privadas, identificadas con el Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro único de proponentes. RUP.

Como requisito, se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado de los contratos requeridos las siguientes condiciones, teniendo en cuenta que los siguientes son los códigos referentes del proceso:

CODIGO	DESCRIPCION
761215	Recolección y disposición de basuras.
761220	Servicios de basurero.
761216	Disposición de desechos no peligrosos.
761223	Servicios de reciclables

De los contratos requeridos, estos deberán acreditar:

1. Los Tres (03) contratos deberán contar con un objeto similar y/o a fin al que se pretende contratar con el presente proceso. X
2. Que los Tres (03) contratos deberán acreditar el uso de la totalidad de los códigos mencionados anteriormente, y cuyo valor, de la sumatoria de los contratos aportados sea igual o superior al 70% del valor del P.O. del presente proceso, expresado en SMMLV X
3. Uno (01) de los Tres (03) contratos deberán contar en su objeto lo referente al transporte, recepción y disposición final de residuos sólidos. X
4. La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP requiere que los contratos aportados sean celebrados con entidades públicas y/o privadas. X

La EMPRESA ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP, determina requerir

SE VERIFICA
LO
SOLICITADO
POR LA
EMPRESA EN
RAZON DE
LOS RUP DEL
PROPO
NENT
E

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

<p>dicha experiencia en los contratos por cuanto los aspectos los que se van a verificar, un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud y experiencia en cuanto a las actividades específicas.</p> <p>Para la acreditación del alcance del objeto contractual, <u>el oferente deberá allegar copia del contrato y acta de liquidación</u>, donde se detalle claramente los datos del proceso y objeto.</p> <p>Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación deberá ser aportada por uno de sus integrantes.</p> <p>Que los contratos aportados como experiencia específica estén relacionados en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, las actividades ejecutadas que debe informar el proponente, será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos, pues así se tomarán.</p> <p><u>ACREDITACION DEL REQUISITO</u></p> <p>Sera la registrada en el RUP.</p> <p>Para el caso del numeral 1 (objeto similar) el oferente deberá allegar los contratos y acta de liquidaciones donde se detalle claramente los datos del proceso con su objeto, alcance y/o actividades ejecutadas, que acreditaran la experiencia requerida.</p> <p>Igualmente deberá allegar un documento, donde se relacione y se detalle los contratos con los que pretenden acreditar y su ubicación en el RUP.</p> <p>NOTA: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio, y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite uno de sus integrantes.</p> <p>Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor</p>	<p>X</p>			
---	----------	--	--	--

del contrato por el porcentaje de participación.				
--	--	--	--	--

4. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO (Maquinaria, Personal y Otros)

DOCUMENTOS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El oferente además de cumplir y acreditar los aspectos técnicos señalados en el alcance del objeto, deberá cumplir con los siguientes:					
<u>Equipo y personal minimo requerido</u>					
SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL					
EQUIPO TRANSPORTADOR (VEHICULO)	1. Vehículo recolector de basura, con caja compactador de 17 0 25 yardas; provisto con su respectiva licencia de transito	X			SE ALLEGA SOPORTE DOCUMENTAL PERTENECIENTE AL EQUIPO TRANSPORTADOR DE LOS RESIDUOS SOLIDOS CON LO AQUI REQUERIDO
	2. El vehículo deberá contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Revisión técnico mecánica. 3. Elementos de seguridad industrial para los operarios: Cinturón ergonómico, gorro, guantes, tapabocas, gafas y zapatos de seguridad industrial.	X	X		
	1. Una Báscula propia dentro del relleno; la cual deberá mínimo constar de una rampa de acceso con una dimensión no menor a 3 metros de ancho construida en concreto reforzado con hierro, planchón de pesaje con una dimensión no menor a 12 metros de longitud de tal forma que el vehículo puede realizar su pesaje de		X		NO SE ALLEGA EVIDENCIA DOCUMENTAL DONDE SE VERIFIQUE QUE LA BASCUAL ES

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

EQUIPO MAQUINARIA DISPOSICION FINAL	<p>forma completa, el planchan deberá estar fabricada en lamina alfajor corrugado, centros en concretos y vigas en acero, asentadas mínimo en 6 sensores con capacidad mínima de 10 toneladas ubicadas sobre zapatas, construidas en concretos y reforzadas en hierro.</p> <p>2. Una retroexcavadora tipo oruga con una capacidad no menor a 18 toneladas, pala "balde" con una capacidad volumétrica mínimo de 1m3, 2 rodajes tipo oruga, maquinaria con un modelo no mayor a 25 años de trabajo.</p> <p>3. Un Bulldozer tipo oruga, con un peso no menor a 8 toneladas, con una capacidad volumétrica de arrastre mínima de 3m2, y un ancho mínimo de 3 metros.</p> <p>4. Una (01) motobomba, con una capacidad mayor a 4HP con una capacidad volumétrica mínima de tres (03) pulgadas de entrada y salida</p>	X	X		<p>DEL PROPONENTE Y/O ESTA EN ARRIENDO.</p> <p>SE ALLEGA DOCUMENTACION CON LA QUE SE VERIFICA LO SOLIICTADO</p> <p>NO SE ACREDITA LA TITULARIDAD DEL ARRENDADOR</p>
PERSONAL OPERATIVO MINIMO REQUERIDO	<p>1. (Dos) Operario Conductor - Compactador. (Licencia de Conducción), Afiliaciones a Seguridad Social Integral.</p> <p>2. (Dos) Operarios para maquinaria pesada. (Con experiencia mínima de tres años), Afiliaciones a Seguridad Social Integral.</p> <p>3. (Un) Auxiliar operativo para control de ingreso y pesaje de vehículo, Afiliaciones a Seguridad Social Integral.</p>	X	X	X	<p>NO SE ALLEGA LAS CERTIFICACIONES LABORALES DE LOS CONDUCTORES DE CARRO COMPACTADOR</p> <p>SE ALLEGA CERTIFICACION LABORAL ERRONEA EN</p>

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

ACREDITACION DEL REQUISITO:				RAZON DEL TIPO DE CONTRATO
<p>1) Para la acreditación del vehículo y maquinaria pesada deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Copia de la Tarjeta de Propiedad del oferente y/o socios, y/o copia del contrato de leasing o arrendamiento y/o factura de compra y/o comprobante de pago y/o contrato de compraventa. b) Certificado por el propietario y/o arrendatario y/o oferente de la disponibilidad del equipo para la ejecución del objeto contractual. c) En caso de que el equipo sea arrendando y/o por leasing, copia del documento de propiedad por parte del arrendador. d) Copia del manifiesto o declaración de importación. <p>2) Para acreditación del personal operativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Contratos de trabajo de los operarios y/o certificaciones por parte de los operarios de disponibilidad para ejecutar el objeto contractual, junto con la constancia de estar afiliados a seguridad social. b) Para el operario conductor, además de los requisitos anteriores deberá acreditar copia de la licencia de conducción. c) Para los operadores del personal de maquinaria (transportador como de disposición final) además de los requisitos anteriores deberán acreditar experiencia en cada oficio o trabajo de no menor a tres (03) años. 				
<p>Condiciones de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vehículo a utilizar: COMPACTADOR DE BASURA • No se admite carro que no sea compactador. • Cada viaje debe llevar, en caja compactadora de 17 yardas un mínimo de 10 toneladas y en caja compactadora de 17 yardas un mínimo de 13 toneladas. • Mantener vigente las pólizas de seguro. 				

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

<ul style="list-style-type: none"> Al iniciar el recorrido el conductor debe realizar una inspección detallada a su respectivo vehículo para detectar posibles fallas que se puedan presentar en el mismo y de esta manera corregirla para garantizar el normal desarrollo de la ruta y proteger la integridad física de las personas y/o transeúntes y demás vehículo que circulan por esta tura o carretera. 				
<p>Garantías Técnicas y Operativas</p>				
<p>Se incluirá la propuesta técnica del PROPONENTE, elaborada con sujeción a las instrucciones sobre la materia contenidas en esta invitación privada y en sus anexos.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Deberá garantizarse tanto la disponibilidad permanente de personal básico de la región que se esta solicitando en el acápite del personal mínimo requerido. ❖ Con el fin de garantizar la operatividad de los vehículos a ser incluidos para el cumplimiento del objeto contractual y así mismo con el fin de dar cumplimiento a la reglamentación ambiental nacional; deberá demostrarse la existencia de todos los elementos de seguridad de los automotores y sus documentos al día (Equipo transportador). ❖ Deberá contarse con y/o demostrarse dentro de las especificaciones técnicas del vehículo compactador recolector a ser utilizado para el desarrollo del objeto contractual las características mínimas exigidas en la invitación privada. ❖ La propuesta deberá Incluir el Plan de Contingencia que describa las acciones a seguir y los equipos y/o recursos a utilizar en el caso de que el vehículo compactador presente daño parcial o total que impida el cargue y transporte de los residuos sólidos en el casco y su movilización hasta el sitio de la disposición final de los mismos. Por ello la finalidad de este plan será garantizar la realización de la recolección de dos (02) beses por semana mínimo de los residuos sólidos, mediante el uso de un <u>segundo vehículo</u> que deberá estar disponible en la jurisdicción del Municipio de San Vicente de Chucuri y/o en los hangares del futuro proponente. Para 		x		NO SE ALLEGA LO AQUI SOLICITADO

www.manantialesdechucuri.com.co

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com

3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander

<p>ello se deberá contar como mínimo con un vehículo de las mismas características al solicitado en la presente invitación privada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El automotor que se oferte para ser tenido dentro del Plan de Contingencia deberá tener una respuesta rápida y oportuna ante un imprevisto o contingencia y ella no podrá durar mas de seis (06) horas del reporte realizado por la supervisión del contrato. <p>Requisitos técnicos:</p> <p>El oferente además de cumplir y acreditar los aspectos técnicos señalados en el alcance del objeto, deberá cumplir con los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá contar con un relleno sanitario propio y/o contrato de arrendamiento, este no menor al tiempo de ejecución del contrato a desarrollar. 2. Un plan de manejo ambiental. 3. El plan de emergencias y contingencias. 4. El plan operativo del relleno sanitario. 5. El sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo. <p>Nota: Lo referente a los numeral 1 y 2 deben estar debidamente autorizado por la Entidad u Autoridad Ambiental competente.</p> <p>ACREDITACION DEL REQUISITO</p> <p>Escritura pública y/o certificado de libertad y tradición y/o contrato de arrendamiento y resolución de aprobación de la licencia ambiental del relleno; documentos físicos o magnéticos en razón a los numerales anteriores.</p> <p>Sitio de la Disposición Final:</p> <p>El oferente deberá acreditar que el sitio para la disposición final de residuos sólidos, cuente con las siguientes especificaciones técnicas como mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El sistema de pesaje deberá contar con polos a tierra los cuales darán 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>			<p>SE ALLEGA LO AQUI SOLICITADO</p>
---	--	--	--	---

<p>mayor protección en casos de impactos eléctricos, sistema de facturación para registrar en medio físico cada uno de los vehículos que ingresan y salen.</p> <p>b) Contar con celda para la disposición final de residuos sólidos urbanos con capacidad para la recepción continua, la cual debe contar con sistema impermeabilización, sistema pasivo para la evacuación de gases, sistema para la evacuación de lixiviados, con cobertura la cual se debe mantener de forma continua, con material pétreo "tierra" y/o sintético.</p> <p>c) Sistema de tratamiento de lixiviados, del cual debe constar como mínimo un fondage y sistema de recirculación y haspeccion para el almacenamiento, recepción y tratamiento de los lixiviados con una capacidad de mínimo 1000 m3 de volumen, también el relleno deberá contar con sistema pasivo de evacuación de gases "chimeneas" para la extracción de gases producidos por la descomposición de residuos sólidos construida desde el fondo de la celda hasta la altura actual de trabajo, elaboradas en rajón de piedra y malla de gavión, tubo de 6 pulgadas perforado con un diámetro de 1 metro, cada chimenea.</p> <p>d) Con una vía interna para el acceso, tránsito y salida vehicular la cual debe tener un ancho no inferior a 6 metros.</p> <p>e) Contar con una zona administrativa la cual debe tener como mínimo lo siguiente: a) área de maniobras y parqueo. b) despacho administrativo para registro de pesaje y registro de entrada y salida. c) Portón o puerta de ingreso y salida.</p> <p><u>ACREDITACION DEL REQUISITO:</u></p> <p>Certificación bajo de gravedad de juramento de la disponibilidad del inmueble con dichos requisitos y registro fotográfico. (para estos aspectos el comité de evaluación verificará el sitio propuesto para lo cual se deberá identificar la ubicación exacta) y certificación bajo la gravedad del juramento de la disponibilidad de tiempo y espacio en el relleno sanitario para la recepción y la disposición de los residuos allegados o recibidos, la cual no deberá ser inferior al tiempo del contrato y el tiempo de vida de la licencia lo mismo.</p>	<p>X</p>			<p>SE ALLEGA CERTIFICACION CERTIFICACION Y REGISTRO FOTOGRAFICO CON LO AQUI SOLICITADO</p>
--	----------	--	--	--

5. RESUMEN DE LA VERIFICACION

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	NO CUMPLE

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL COMITÉ

En relación a las verificaciones efectuadas por el comité evaluador y contenidas en el presente informe de verificación de requisitos habilitanes, se puede concluir lo siguiente:

1). Que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA SA ESP - EMPSACOL R.L JHONNATHAN VESGA PALOMINO - C.C. 1.101.682.024 - CELULAR 3153585711** **NO CUMPLE** con todas las condiciones habilitantes y en consecuencia **NO SE HABILITARA** para la ponderación de su oferta. No obstante lo anterior y dentro del termino establecido en el cronograma del proceso de selección **INVITACION PRIVADA A TRES (03) OFERENTES No. 001 de 2022**, el proponente conforme a lo establecido en la invitación privada podrá subsanar los requisitos habilitantes para poder acceder a la ponderación de su propuesta, en caso contrario, es decir, i) que no subsane, ii) que subsane incorrectamente, iii) que subsane fuera del termino establecido en el cronograma del proceso, su propuesta será RECHAZADA.

Dada en la EMPRESA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – MANANTIALES DELCHUCURI ESP del Municipio de San Vicente de Chucuri - Departamento de Santander, a los Veinte (20) días del mes de Enero del año 2022.

Cordialmente,

Original Firmado _____
BEATRIZ JOHANA FRIAS GOMEZ
Auxiliar Administrativo
APC MANANTIALES DE CHUCURI

Original Firmado _____
HENRY VILLAMIL CAMACHO
Contador
APC MANANTIALES DE CHUCURI

Empresa de todos!

manantialesesp@gmail.com
3212301630 -3212309149

Cra 14 Calle 11 Oficina 301- San Vicente de Chucuri -Santander